MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Región de Murcia

GUÍA DOCENTE DE
Historia de la Música Culta Occidental I

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Murcia, Julio de 2023

1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música
ESPECIALIDAD: Todas las especialidades
ASIGNATURA: Historia de la Música Culta Occidental I
PROFESORA: Dra. Amparo Montoro Bermejo

Tipo	*Materia obligatoria para todas las especialidades*
Materia estatal	*Formación Básica*
Periodo de impartición	*Cuatrimestre I y II.* Asignatura anual
Créditos ECTS	6 créditos anuales
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1.5h
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación Musical

2. Presentación de la asignatura:

Se trata de una materia básica para la formación de todo titulado superior. Al ser una asignatura única del plan de estudios superiores de Música enmarcada dentro de la formación básica en el área de cultura, pensamiento e historia[1], tendrá como objetivo proporcionar al alumno una perspectiva desde el conocimiento humanístico, aunando distintas disciplinas o campos de estudios tales como la filología, la historia, la sociología o los estudios de arte. Todo ello desde un estudio crítico de las fuentes.

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013)

[1] Véase cuadro de asignaturas de formación básica (anexo II. A. Plan de estudios de los estudios superiores de Música) de la Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33108).

4. Competencias:

Dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se plantea un modelo educativo por competencias. A continuación, se detallan las establecidas en la normativa vigente[2].

4.1. Competencias Transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2. Competencias Generales de Grado

CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.

[2] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

5. Contenidos de la asignatura y temporalización[3]:

El temario de la asignatura, está basado en los contenidos académicos establecidos por la normativa vigente: *Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social*[4].

El programa de este primer curso está dedicado enteramente a la **música europea,** excluyendo los contenidos de música española que se abordarán en el segundo curso. Los contenidos se han agrupado por bloques temáticos genéricos concretando en algunos casos de manera orientativa repertorios significativos. En las clases, se completarán los contenidos con textos, visionados y audiciones, aportados por docente/discentes. Para cumplir con las competencias atribuidas a esta asignatura, se tratarán especialmente los aspectos técnico musicales de las composiciones, sus interpretaciones prácticas y sus correspondientes marcos históricos, artísticos y socio-culturales.

Las prácticas lectivas, orales y escritas (aunque se puedan leer luego en clase), complementan el trabajo y se centran en el método de estudio, el análisis de partitura o el comentario de audición/texto. El programa de clases previsto es el siguiente:

Primer Cuatrimestre

1. La ópera en el S. XXI. *Doctor Atomic*, de John Adam
2. La música después de la II Guerra Mundial. *War Requiem,* de B. Britten
3. La música en el periodo de entreguerras. *Gebrauschsmusik* y la *ópera de los tres peniques*, de K.Weill
4. La modernidad musical y las primeras vanguardias en la época de la *Belle Epoque*. *Pellees y Melisandre*, de C. Debussy
5. Sinfonismo tardoromántico. *Así hablo Zaratrusta*, de R. Strauss
6. Música y ballet romántico*. El lago de los cisnes*, de Chaikovski
7. Teatro, *Ópera y drama* musical alemán: *El anillo del Nibelungo*, de R. Wagner
8. Música religiosa romántica. *Réquiem alemán,* de J. Brahms
9. Ópera italiana. *Rigoletto,* de La G. Verdi
10. La música en la época de Luis Felipe I de Orleans. /…

[3] Los alumnos adscritos por Jefatura de Estudios a turnos de grupo con horario fijo semanales (martes tarde o miércoles mañana), tendrán la posibilidad de cambiar de grupo de forma puntual por causa debidamente justificada. El departamento de Musicología tiene previsto la posibilidad de realizar un viaje de estudios como actividad extracurricular con una duración máxima de una semana cuya fecha queda por determinar.

[4] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

Segundo Cuatrimestre

11. La cultura musical en la era de Metternich. *Winterreise,* de F. Schubert
12. Música e Ilustración. *Le devin du village*, de J.J. Rousseau
13. Música barroca luterana. *Pasión según San Mateo,* de J.S. Bach
14. Londres en tiempos de Handel y Hogarth. *Coronation Anthems*, de G.F. Handel
15. En la Corte de Luis XIV*. El burgués gentilhombre,* de J.B. Lully
16. La temprana ópera barroca. *La favola de Orfeo,* de C. Monteverdi
17. Polifonía renacentista. M*issa L´homme arme super voces musicales,* de Josquin.
18. Tropo y polifonía. *Misa de Navidad* de la Escuela de Notre Dame
19. Canciones y danzas medievales*. Códex Buranus (Carmina Burana)*
20. Música en el teatro grecolatino. *Orestes,* de Eurípides

6. Agrupación del tiempo lectivo

Sesiones introductorias del docente sobre los temas programados	7 (28 x 0.25h)
Exposición y debate sobre los temas y contextos que correspondan	21 (28 x 0.75h)
Comentarios de textos, partituras, audiciones o visionados	14 (28 x 0.5h)
Total de horas lectivas	**42 (28 x 1,5h)**

7. Volumen de trabajo:

Clases presenciales con audiciones, exposiciones y debates	42 (28 x 1.5h)
Trabajo autónomo. Preparación del portafolio	42 (28 x 1.5h)
Trabajo autónomo. Preparación de clases	84 (28 x 3h)
Total de horas de trabajo del estudiante	**168 (28 x 6 ECTS)**

8. Metodología:

Para las sesiones lectivas se podrá combinar la realización de distintos tipos de actividades y prácticas de investigación evaluables, sobre comentarios de texto, partituras y/o audiciones relacionadas con los contenidos.

El Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto cambios importantes en las metodologías de enseñanza. Al enfoque clásico centrado en el aula y en la actividad del profesor se incluye ahora una enseñanza dirigida al aprendizaje por competencias a través de la actividad autónoma del estudiante, prestando especial atención a la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

El crédito europeo representa la cantidad de trabajo que un estudiante debe llevar a cabo para alcanzar los objetivos de su programa de formación establecidos a partir de las competencias profesionales antes citadas. Se plantea por tanto una metodología que incluye:

8.1. Clases teóricas-Prácticas

Recogida de información y lectura/audición previa, con debate en clase sobre los temas programados semanalmente y antes citados y los temas y contextos que les correspondan.

Aplicación de método crítico-dialéctico en los debates, exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.

8.2. Experiencias formativas, registro del proceso de aprendizaje recogidos en el PORTAFOLIO.

El portafolio representa una opción metodológica coherente con las premisas planteadas en el EEES. La elaboración de un portafolio permitirá al estudiante la regulación de su propio proceso de aprendizaje y facilitará su seguimiento y revisión. Asimismo, se contará con la opción de portafolio electrónico con la posibilidad de compilar material multimedia promoviendo así el uso de las TIC. Esta metodología favorecerá el aprendizaje reflexivo y la adquisición de competencias por parte de los alumnos.

8.3. Tutorías académicas

Se realizará una atención individualizada, con orientaciones fono-bibliográficas en su caso (a través del correo de amparo.montoro@murciaeduca.es) y una labor tutorial para aquellos alumnos que lo soliciten respetando el horario establecido para tal efecto.

9. Evaluación:

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua.

9.1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación según la normativa vigente señalan que:

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos[5].

9.2. Instrumentos de evaluación

Se valorarán como instrumentos de evaluación las siguientes actividades evaluables:

9.2.1. Lecturas/audiciones como prácticas lectivas

Las de los seleccionados tanto en los contenidos genéricos conforme a la programación, y la de la información que mejor les corresponda.

[5] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

9.2.2. Portafolio

El portafolio deberá sintetizar todo el trabajo escrito del alumno fruto de las siguientes actividades:

- Profundización por escrito de los contenidos planteados en el programa. Para ello se llevará a cabo una labor de recogida de información: análisis, síntesis y gestión de la misma.
- Prácticas de investigación -como trabajo autónomo y en sesión lectiva- propuestas por el docente sobre textos, partituras, visionados o audiciones.

Formato, extensión y plazos de entrega del portafolio.

El portafolio deberá enviarse en **formato PDF con todos los contenidos programados en un mismo documento** (incluidas las prácticas) indicando en el nombre del documento; los apellidos y nombre del alumno, así como el grupo de clase. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos.

Se recomienda como extensión unas 1000 palabras por tema, incluyendo obligatoriamente las fuentes fono-bibliográficas.

A la hora de citar e incluir las referencias bibliográficas se podrá emplear cualquiera de los diferentes estilos y normas internacionales, basta con **usar siempre el mismo estilo** para citar y referenciar todos los documentos del portafolio.

Plazo de la 1ª entrega (alumnos con evaluación continua): Hasta el 12 de enero de 2023
Plazo de la 2ª entrega (alumnos con evaluación continua): Hasta el 9 de mayo de 2023

9.3. Criterios de calificación

9.3.1. Ponderación para la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre

Se utilizará como rúbrica de evaluación las competencias establecidas en la normativa vigente[6].

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80%.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases sobre los contenidos propuestos por el docente semanalmente (Actividad Acumulativa y No reevaluable).	**30%**
Pruebas y prácticas en sesión lectiva. (Actividad liberatoria y reevaluable).	**40%**
Portafolio. (Actividad liberatoria y reevaluable).	**30%**

[6] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109). Véase apartado 4.

9.3.2. Ponderación para los alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Opción 1: Pruebas: Preguntas sobre el temario de la asignatura y/o texto/s o y/o audiciones propuesto/s por el docente en fecha convocada por la jefatura de estudios Opción 2: Entrega de portafolio en fecha convocada por la jefatura de estudios	**100%**

9.3.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

No se da el caso.

Responsabilidad ética y Honestidad académica (contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar

el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

9.4. Matrículas de Honor

Se podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos en todas y cada una de las actividades evaluables.

El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9,5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica, para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor (en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso).

Las matrículas de honor se deberán aprobar por el Departamento de Musicología e Investigación Musical.

10. Recursos y materiales didácticos

Además de las orientaciones fono-bibliográficas propuestas en clase para cada uno de los contenidos específicos, a continuación, se ofrece de modo meramente orientativo algunos títulos escritos o traducidos al castellano, que, salvo excepciones, gozan de frecuentes reediciones.

Como manual genérico de consulta para el estudio de la historia de la música culta occidental, se recomienda el trabajo académico de:

BURKHOLDER, J. Peter; GROUT, Donald J. y PALISCA, Claude V. *Historia de la música occidental*, Madrid, Alianza Editorial, 2019 (9ª edición en castellano). Una antología grabada con los ejemplos musicales comentados se encuentra en la *Norton Recorded Anthology of Music*. [W.W *Western Music, 2* vols., 10 discos. Norton & Company / Sony Music, PN 10142-].

Se proponen a continuación las series más relevantes de **manuales básicos por épocas o estilos:**

- Margot Fassler, *La música en el Occidente medieval* (2020). Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial incluidos en la colección de *Historia de la Música Occidental en Contexto* (procedentes de ed. Norton, **tercera serie**, 7 vols.).
- Richard Hoppin, *La música Medieval* (2000). Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, **segunda serie**, 6 vols., con volúmenes complementarios de antologías de partituras).
- Gustave Reese, *La Música en la Edad Media* (1988). Trad. Esp. Ed. Alianza, , y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, **primera serie**, 6 vols).

- Giovanni Commotti, *Historia de la Música. 1. La Música en la cultura griega romana* (1977). Trad. Esp. Ed. Turner (y los demás volúmenes –12- procedentes de la Historia de la Música de la Sociedad Italiana de Musicología).
- Ismael Fernández de la Cuesta, *Historia de la Música Española. 1. Desde los orígenes hasta el Ars nova* (1983), Alianza Música (y los demás volúmenes -7- de la serie).
- Maricarmen Gómez Muntané, *Historia de la Música en España e Hispanoamérica. 1. De los orígenes hasta c. 1470* (2009), Ed. Fondo de Cultura Económica (y los demás volúmenes -8-, de la serie).

Como **diccionarios** de la música válidos para la Enseñanza Superior de Música se recomiendan:

- Sadie, Stanley (ed.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres, Macmillan, 2001[1981].
- Weiss, P./ Tarunskin, R. *Music in the Western World. A History in Documents*. New York, Schirmer, 1984.
- Casares, E., López-Calo, J., Fernández de la Cuesta, I., & González Peña, M. L. *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999.

Recursos web:

- Sociedad Española de Musicología. http://www.sedem.es/es/portada.asp
- Instituto Complutense de Ciencias Musicales. https://iccmu.es
- Base de datos. https://www.jstor.org
- Base de datos. https://dialnet.unirioja.es
- Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), sección de Música. https://www.imf.csic.es/index.php/imf-publicaciones/colecciones/publicaciones-coleccion-musica/monumentos-de-la-musica-espanola/26-publicaciones/356-mme-volumenes-publicados

MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Región de Murcia

GUÍA DOCENTE DE
Historia de la Música Culta Occidental II

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Murcia, septiembre de 2023

1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música
ESPECIALIDAD: Todas las especialidades
ASIGNATURA: Historia de la Música Culta Occidental II
PROFESOR: Dr. Álvaro Zaldívar Gracia

Tipo	*Materia obligatoria para todas las especialidades*
Materia estatal	*Formación Básica*
Periodo de impartición	*Cuatrimestre I y II.* Asignatura anual
Créditos ECTS	6 créditos anuales
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1.5h
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación Musical

2. Presentación de la asignatura:

Se trata de una materia básica para la formación de todo titulado superior. Al ser una asignatura única del plan de estudios superiores de Música enmarcada dentro de la formación básica en el área de cultura, pensamiento e historia[1], tendrá como objetivo proporcionar al alumno una perspectiva desde el conocimiento humanístico, aunando distintas disciplinas o campos de estudios tales como la filología, la historia, la sociología o los estudios de arte. Todo ello desde un estudio crítico de las fuentes.

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013)

[1] Véase cuadro de asignaturas de formación básica (anexo II. A. Plan de estudios de los estudios superiores de Música) de la Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33108).

4. Competencias:

Dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se plantea un modelo educativo por competencias. A continuación se detallan las establecidas en la normativa vigente[2].

4.1. Competencias Transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2. Competencias Generales de Grado

CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.

[2] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

5. Contenidos de la asignatura y temporalización

El temario de la asignatura, está basado en los contenidos académicos establecidos por la normativa vigente: *Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social*[3].

Y para concretarlo, para centrarse en el tiempo donde se ha creado y difundido la mayor parte del repertorio que se estudia e interpreta en las distintas especialidades de los conservatorios (de mediados del siglo XVIII a la actualidad), se seguirá, de manera complementada e ilustrada (musical y textualmente), adecuadamente contextualizada artística y socioculturalmente, y sobre todo planteada desde una perspectiva intelectual crítica, una revisión del actual relato hegemónico de la historia de la música culta occidental a partir del más difundido trabajo académico sobre el tema, que, iniciado a mediados del siglo XX por D. J. Grout y más tarde mejorado por C. V. Palisca, ha seguido actualizando J. P. Burkholder:

*Historia de la música occidental (*última edición en castellano, correspondiente a la novena edición inglesa, realizada por Alianza Editorial, última edición en 2019, Colección *Alianza Música*, traducida por Gabriel Menéndez Torrellas).

En las clases, como se ha dicho, se completarán los contenidos del libro elegido –en su 9ª y última edición española: usar ediciones anteriores no responde a la obligada actualización y puede producir problemas en las clases- con muchos otros textos, visionados y audiciones, aportados por docente/discentes, buscando especialmente los más estrechamente relacionados con la música española (injustamente muy poco presente en ese difundido manual estadounidense), así como, para cumplir con las competencias atribuidas a esta asignatura, se tratarán especialmente los aspectos técnico musicales de las composiciones, sus interpretaciones prácticas y sus correspondientes marcos históricos, artísticos y socio-culturales.

El programa de clases previsto, conforme al calendario académico aprobado (que otorga catorce semanas lectivas por cuatrimestre -para aquellos turnos semanales que por razones del calendario anual dispongan de quince sesiones lectivas, esta clase añadida se dedicará a ofrecer recomendaciones video-fono-bibliográficas-), con referencia a los capítulos concretos de la obra de referencia seleccionada -que marcan de manera general el tema a tratar-, e incluidas las pruebas pertenecientes a la evaluación permanente de curso, es el siguiente:

[3] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

Primer Cuatrimestre

1.Presentación de la Asignatura y su Guía Docente.

2.Exposición/resumen de lo aprendido en el curso anterior (punto de partida del alumnado).

3.20.[4] **El gusto y el estilo musicales durante la Ilustración - Europa durante la Ilustración - Innovaciones: el concierto público - El gusto y el estilo musicales – Cronología - La Ilustración duradera**

4.21**. La ópera y la música vocal en el periodo clásico temprano - La ópera cómica italiana – Cronología - La ópera seria - La ópera en otros idiomas - La reforma de la ópera - La canción y la música sacra - La ópera y el nuevo lenguaje**

5.22**. La música instrumental: la sonata, la sinfonía y el concierto - Instrumentos y conjuntos - Géneros y formas - Las formas binarias - Las formas de un vistazo: la forma binaria y sus parientes - La música para instrumentos de teclado – Cronología - La música para orquesta - La música de entretenimiento - El instrumento cantante**

6.23**. La música clásica en la segunda mitad del siglo XVIII - Joseph Haydn – Cronología - Wolfgang Amadeus Mozart - Música clásica**

7.Quinta parte. El siglo XIX. 24**. Revolución y cambio - Revolución, guerra y música, 1789-1815 – Cronología - Ludwig van Beethoven - Importancia de Beethoven**

8.25**. La generación romántica: la canción y la música para piano - El nuevo orden, 1815-1848 - El Romanticismo - Innovaciones: los instrumentos musicales durante la Revolución Industrial - La canción – Cronología - La música para piano - El legado romántico**

9.26**. El Romanticismo en las formas clásicas: la música para orquesta, de cámara y coral - La música para orquesta – Cronología - La música de cámara - La música coral - El Romanticismo y la tradición clásica**

10.27**. La ópera romántica y el teatro musical hasta mediados del siglo - Las funciones de la ópera - El nacionalismo – Italia – Cronología – Francia – Alemania – Rusia - Estados Unidos - La ópera como música culta**

11.28**. La ópera y el teatro musical en la segunda mitad del siglo XIX - Tecnología, política y nacionalismo - La ópera - Richard Wagner - La música en su contexto: Wagner, nacionalismo y antisemitismo - Giuseppe Verdi - Los compositores italianos posteriores – Francia – Rusia Cronología - Otras naciones - La música escénica y sus públicos**

12.29**. El Romanticismo tardío en Alemania y en Austria - Dicotomías y disputas – Cronología - Johannes Brahms - Los wagnerianos - Llegar al público**

13.Prueba práctica (lectura del escrito personal elaborado, y defensa oral breve, a partir de la audición propuesta por el docente)

14.Autoevaluación (exposición resumen por parte del alumnado)

---

[4] Para una más fácil localización, se mantienen también las partes y números de los capítulos del libro y edición citados, que se toman, según se ha explicado, como base para la revisión crítica de los contenidos correspondientes.

****

Segundo Cuatrimestre

1.Comentario general del cuatrimestre anterior y presentación de contenidos del nuevo cuatrimestre.

2.30**. Tradiciones divergentes en la segunda mitad del siglo XIX – Francia - Europa del este y del norte – Cronología - Estados Unidos - Recepción y reconocimiento**

3.Sexta parte. El siglo XX y después 31**. Los inicios del siglo XX: música vernácula - Tiempos modernos, 1898-1918 - Innovaciones: el sonido grabado - Las tradiciones de la música vernácula – Cronología - Las tradiciones afroamericanas - Los clásicos de la música vernácula**

4.32**. Las primeras décadas del siglo XX: la tradición clásica - La música moderna en la tradición clásica – Cronología - El modernismo alemán: Mahler y Strauss - Gustav Mahler - El modernismo francés: Debussy y Ravel - El modernismo y las tradiciones nacionales - La vanguardia - ¿Romántico tardío o moderno?**

5.33**. Modernistas radicales - Arnold Schönberg - La música en su contexto: el expresionismo – Cronología - Alban Berg - Anton Webern - Igor Stravinsky - Béla Bartók - Charles Ives - El compositor y la audiencia**

6.34**. Entre las dos guerras mundiales: el jazz y la música popular – Entreguerras – Cronología - El teatro musical y la canción popular norteamericanos - La era del jazz - Duke Ellington - La música cinematográfica - Los medios de comunicación de masas y la música popular**

7.35**. Entre las dos guerras mundiales: la tradición clásica - La música, la política y los pueblos - Cronología - Francia - Alemania - La Unión Soviética - Las Américas- Estados Unidos - ¿Qué política?**

8.36**. Contracorrientes después de la guerra - La Guerra Fría y la tradición escindida - Del Bebop al free jazz - La música popular – Cronología - Broadway y la música cinematográfica**

9.37**. Los herederos de la tradición clásica durante la posguerra - Diversidad y temas comunes – Cronología - Extensión de las tradiciones - John Cage y la vanguardia - Nuevos sonidos y texturas - Mezclas estilísticas y tradiciones - Nuevos caminos**

10.38**. Las últimas décadas del siglo XX - Una cultura global – Cronología - El cambiante mundo de la música - Historia de la interpretación: El Cuarteto Kronos - La música en su contexto: las tecnologías digitales de los ochenta - Los nichos de la música popular - El minimalismo y el postminimalismo - Modernismo e individualismo – Poliestilismo - La nueva accesibilidad - Encontrar una audiencia**

11.39. **El siglo XXI - El nuevo milenio – Cronología - El nuevo mundo de la música - El futuro de la música occidental**

12.Exposición resumen de las clases, expuesto individualmente por parte del alumnado

13.Prueba práctica (lectura del escrito personal elaborado, y defensa oral breve, a partir del texto propuesto por el docente)

14.Debate final sobre el curso y la asignatura (docente/discentes)

6. Agrupación del tiempo lectivo:

Sesiones introductorias del docente sobre los capítulos programados	7 (28 x 0.25h)
Exposición y debate con el alumnado sobre los temas y contextos que correspondan (aprox. 3minx15al)	21 (28 x 0.75h)
Audición/lectura y comentarios de textos, partituras, audiciones o visionados	14 (28 x 0.5h)
Total de horas lectivas	**42 (28 x 1,5h)**

7. Volumen de trabajo:

Clases presenciales con audiciones, exposiciones y debates	42 (28 x 1.5h)
Trabajo autónomo. Preparación de clases	105 (28x3.75h)
Trabajo autónomo. Preparación de textos para pruebas prácticas	21 (2x10.5h)
Total de horas de trabajo del estudiante	**168 (28 x 6 ECTS)**

8. Metodología:

El Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto cambios importantes en las metodologías de enseñanza. Al enfoque clásico centrado en el aula y en la actividad del profesor se incluye ahora una enseñanza dirigida al aprendizaje por competencias a través de la actividad autónoma del estudiante, prestando especial atención a la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

El crédito europeo representa la cantidad de trabajo que un estudiante debe llevar a cabo para alcanzar los objetivos de su programa de formación establecidos a partir de las competencias profesionales antes citadas. Se plantea por tanto una metodología que incluye:

8.1. Clases teóricas-Prácticas

Recogida de información y lectura/audición previa, con debate en clase sobre los capítulos y temas programados semanalmente, ya antes citados, y los contextos que les correspondan (dada la longitud y densidad de los capítulos del libro elegido, y la necesidad de complementar críticamente esa información, se ha previsto una gran carga horaria de trabajo personal dentro de la dedicación debida a la asignatura: tres horas y tres cuartos semanales).

Aplicación de método crítico-dialéctico en los debates, exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.

8.2. Elaboración individualizada, por parte del alumnado, de textos críticos sobre audición/texto propuestos por el docente, para su exposición y debate en clase como pruebas prácticas

Recogida de información y lectura/audición previa, elaboración de un texto crítico y preparación para su posterior exposición oral en clase.

Aplicación de método exegético y hermenéutico en los textos, y del analítico-musical estético-estilístico en audiciones, además del crítico-dialéctico para el debate.

8.3. Tutorías académicas

Atención individualizada, con orientaciones fono-bibliográficas en su caso.

9. Evaluación:

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua.

9.1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación según la normativa vigente señalan que:

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos[5].

9.2. Instrumentos de evaluación

Se valorarán como instrumentos de evaluación las siguientes actividades evaluables:

9.2.1. Lecturas/audiciones previas y su comentario en clase
9.2.2. Textos elaborados para las pruebas prácticas
9.2.3. Defensa oral de los textos en las citadas pruebas

9.3. Criterios de calificación

9.3.1. Ponderación para la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre.

[5] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80%

Actividad Evaluadora	Ponderación
Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases sobre los contenidos propuestos por el docente semanalmente (Actividad acumulativa y No reevaluable).	**50%**
Pruebas prácticas: escritos con su exposición oral como pruebas prácticas (Actividad liberatoria y reevaluable).	**50%**

9.3.2. Ponderación para los alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Redacción escrita -a partir de una pregunta sobre el temario de la asignatura, así como un análisis de audición y el comentario de un texto (todo ello propuesto por el docente)- y posterior lectura y defensa oral ante el profesor.	**100%**

9.3.3. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Aunque se produjera un nuevo confinamiento, o algún tipo de restricción de movilidad, total o parcial, al ser una asignatura de posible (y ya experimentada) impartición telemática, todo lo programado puede seguir realizándose conforme a lo previsto.

Rúbrica

Para explicitar lo que se va a exigir, así como hacer más transparente la evaluación y calificación, se facilita la siguiente rúbrica basada en las competencias de la asignatura.

Competencia/Contenido /Puntuación 1-10/Ponderación %/ Calificación 1-10

CT 1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.		(5%)	
CT 2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente		(10%)	

CT 8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos		(10%)	
CT 16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental		(5%)	
CT 17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.		(5%)	
CG 10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos		(10%)	
CG 11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa		(10%)	
CG 12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.		(10%)	
CG 14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural		(10%)	
CG 15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música		(5%)	
CG 16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.		(10%)	
CG 18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general		(10%)	

Responsabilidad ética y Honestidad académica (contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura

de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

9.4. Matrículas de Honor

Se podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos en todas y cada una de las actividades evaluables.

El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9,5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica, para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor (en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación del sobresaliente ya obtenido por curso).

Las matrículas de honor se deberán aprobar por el Departamento de Musicología e Investigación Musical.

10. Recursos y materiales didácticos

Además de las orientaciones fono-bibliográficas propuestas en clase para cada uno de los contenidos específicos, a continuación, se ofrece de modo meramente orientativo algunos títulos escritos o traducidos al castellano, que, salvo excepciones, gozan de frecuentes reediciones.

Se proponen a continuación las series más relevantes de **manuales básicos por épocas o estilos:**

- Gustave Reese, *La Música en la Edad Media*, Trad. Esp. Ed. Alianza, y los demás de la misma serie –6- dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (traducciones españolas procedentes de ed. Norton).
- Richard Hoppin, *La música Medieval*. Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de

ed. Norton, segunda serie, 6 vols., con volúmenes complementarios de antologías de partituras y tercera serie, aún en proceso).

- Giovanni Commotti, *Historia de la Música. 1. La Música en la cultura griega romana*, Trad. Esp. Ed. Turner (y los demás volúmenes –12- procedentes de la Historia de la Música de la Sociedad Italiana de Musicología).
- Ismael Fernández de la Cuesta, *Historia de la Música Española. 1. Desde los orígenes hasta el Ars nova*, Alianza Música (y los demás volúmenes -7- de la serie).
- Maricarmen Gómez Muntané, *Historia de la Música en España e Hispanoamérica. 1. De los orígenes hasta c. 1470*, Ed. Fondo de Cultura Económica (y los demás volúmenes -8- de la serie).

Como **diccionarios y obras de consulta** sobre la música válidos para la Enseñanza Superior de Música se recomiendan:

- Sadie, Stanley (ed.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres, Macmillan, 2001[1981].
- Weiss, P./ Tarunskin, R. *Music in the Western World. A History in Documents*. New York, Schirmer, 1984.
- Casares, E., López-Calo, J., Fernández de la Cuesta, I., & González Peña, M. L. *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999.

Como ayuda a la correcta redacción en español, una recomendación general compartida nos lleva a las siguientes tres ediciones, tan distintas como complementarias:

- Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario panhispánico de dudas. Madrid:* Santillana, 2005.
- José Martínez de Sousa. *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón: Ediciones Trea, 2012 (4ª ed.)
- Daniel Cassany. La cocina de la escritura. Barcelona: Anagrama, 1995 (Reimpresión 11ª: 2004).

Finalmente, para la correcta expresión oral, es recomendable el divulgado y divulgativo manual:

- Roberto García Carbonell. *Todos pueden hablar bien en público. Método completo de expresión oral-corporal*. Edaf, Madrid, 2001 (hay varias ediciones).

Recursos web:

- Sociedad Española de Musicología. http://www.sedem.es/es/portada.asp
- Instituto Complutense de Ciencias Musicales. https://iccmu.es
- Base de datos. https://www.jstor.org
- Base de datos. https://dialnet.unirioja.es
- Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), sección de Música. https://www.imf.csic.es/index.php/imf-publicaciones/colecciones/publicaciones-coleccion-musica/monumentos-de-la-musica-espanola/26-publicaciones/356-mme-volumenes-publicados

MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Región de Murcia

GUÍA DOCENTE DE
Historia de la Música Culta Occidental III-IV

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Murcia, Julio de 2023

1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música
ESPECIALIDAD: Musicología
ASIGNATURA: Historia de la Música Culta Occidental III-IV
PROFESORA: Dra. Amparo Montoro Bermejo

Tipo	*Obligatoria*
Materia estatal	*Ampliación y Especialización*
Periodo de impartición	*Cuatrimestre I y II*
Créditos ECTS	3+3
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	2h
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación Musical

2. Presentación de la asignatura:

Se trata de una materia básica para la formación de todo titulado superior en la especialidad de Musicología. Tendrá como objetivo proporcionar al alumno una perspectiva desde el conocimiento humanístico, aunando distintas disciplinas o campos de estudios tales como la filología, la historia, la sociología o los estudios de arte. Todo ello desde un estudio crítico de las fuentes.

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013)

4. Competencias:

Dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se plantea un modelo educativo por competencias. A continuación, se detallan las establecidas en la normativa vigente[1].

4.1. Competencias Transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y comunicación
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2. Competencias Generales de Grado

CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.

[1] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

4.3. Competencias Específicas de la Especialidad de Musicología

CM1	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras, con la capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
CM2	Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica artística.
CM3	Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.
CM7	Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos periodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
CM8	Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la compresión de la obra musical.

5. Contenidos de la asignatura y temporalización[2]

El temario de la asignatura, está basado en los contenidos académicos establecidos por la normativa vigente: *Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social. La música del siglo XX. Últimas tendencias. La música española*[3].

El programa de este primer curso de historia de la música culta occidental para la especialidad de Musicología, estará dedicado enteramente a la **música europea,** excluyendo los contenidos de música española que se abordarán en el siguiente curso**.** Los contenidos se han agrupado por bloques temáticos genéricos concretando en algunos casos de manera orientativa repertorios significativos. En las clases, se completarán los contenidos con textos, visionados y audiciones, aportados por docente/discentes. Para cumplir con las competencias atribuidas a esta asignatura, se tratarán especialmente los aspectos técnico musicales de las composiciones, sus interpretaciones prácticas y sus correspondientes marcos históricos, artísticos y socio-culturales.

Las prácticas lectivas, orales y escritas (aunque se puedan leer luego en clase), complementan el trabajo y se centran en el método de estudio, el análisis de partitura o el comentario de audición/texto.

[2] El departamento de Musicología tiene previsto la posibilidad de realizar un viaje de estudios como actividad extracurricular con una duración máxima de una semana cuya fecha queda por determinar.
[3] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

El programa de clases previsto es el siguiente:

Primer Cuatrimestre (HMCO III)

1. La ópera en el S. XXI. *Doctor Atomic*, de John Adam
2. La música después de la II Guerra Mundial. *War Requiem,* de B. Britten
3. La música en el periodo de entreguerras. *Gebrauschsmusik* y la *ópera de los tres peniques*, de K.Weill
4. La modernidad musical y las primeras vanguardias en la época de la *Belle Epoque*. *Pellees y Melisandre*, de C. Debussy
5. Sinfonismo tardoromántico. *Así hablo Zaratrusta*, de R. Strauss
6. Música y ballet romántico*. El lago de los cisnes*, de Chaikovski
7. Teatro, *Ópera y drama* musical alemán: *El anillo del Nibelungo*, de R. Wagner
8. Música religiosa romántica. *Réquiem alemán,* de J. Brahms
9. Ópera italiana. *Rigoletto,* de La G. Verdi
10. La música en la época de Luis Felipe I de Orleans. /…

Segundo Cuatrimestre (HMCO IV)

11. La cultura musical en la era de Metternich. *Winterreise,* de F. Schubert
12. Música e Ilustración. *Le devin du village*, de J.J. Rousseau
13. Música barroca luterana. *Pasión según San Mateo,* de J.S. Bach
14. Londres en tiempos de Handel y Hogarth. *Coronation Anthems*, de G.F. Handel
15. En la Corte de Luis XIV*. El burgués gentilhombre,* de J.B. Lully
16. La temprana ópera barroca. *La favola de Orfeo,* de C. Monteverdi
17. Polifonía renacentista. M*issa L´homme arme super voces musicales,* de Josquin.
18. Tropo y polifonía. *Misa de Navidad* de la Escuela de Notre Dame
19. Canciones y danzas medievales*. Códex Buranus (Carmina Burana)*
20. Música en el teatro grecolatino. *Orestes,* de Eurípides

6. Agrupación del tiempo lectivo:

Sesiones introductorias del docente sobre los capítulos programados	14 (28 x 0.5h)
Exposición y debate sobre los temas y contextos que correspondan	14 (28 x 0.5h)
Comentarios de textos, partituras, audiciones o visionados	28 (28 x 1h)
Total de horas lectivas	**56 (28 x 2h)**

7. Volumen de trabajo:

Clases presenciales con audiciones, exposiciones y debates	56 (28 x 2h)
Trabajo autónomo. Preparación de clases (lectura de los capítulos señalados y actividades propuestas por el docente)	112 (28 x 4h)
Total de horas de trabajo del estudiante	**168 (28 x 3+3 ECTS)**

8. Metodología:

Para las sesiones lectivas se podrá combinar la realización de distintos tipos de actividades y prácticas de investigación evaluables, sobre comentarios de texto, partituras y/o audiciones relacionadas con los contenidos.

El Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto cambios importantes en las metodologías de enseñanza. Al enfoque clásico centrado en el aula y en la actividad del profesor se incluye ahora una enseñanza dirigida al aprendizaje por competencias a través de la actividad autónoma del estudiante, prestando especial atención a la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

El crédito europeo representa la cantidad de trabajo que un estudiante debe llevar a cabo para alcanzar los objetivos de su programa de formación establecidos a partir de las competencias profesionales antes citadas. Se plantea por tanto una metodología que incluye:

a. Clases teóricas-Prácticas

Recogida de información y lectura/audición previa, con debate en clase sobre los capítulos programados semanalmente y antes citados y los temas y contextos que les correspondan.

Aplicación de método crítico-dialéctico en los debates, exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.

b. Experiencias formativas, registro del proceso de aprendizaje recogidos en el PORTAFOLIO.

El portafolio representa una opción metodológica coherente con las premisas planteadas en el EEES. La elaboración de un portafolio permitirá al estudiante la regulación de su propio proceso de aprendizaje y facilitará su seguimiento y revisión. Asimismo, se contará con la opción de portafolio electrónico con la posibilidad de compilar material multimedia promoviendo así el uso de las TIC. Esta metodología favorecerá el aprendizaje reflexivo y la adquisición de competencias por parte de los alumnos.

c. Tutorías académicas

Se realizará una atención individualizada, con orientaciones fono-bibliográficas en su caso (a través del correo de amparo.montoro@murciaeduca.es) y una labor tutorial para aquellos alumnos que lo soliciten respetando el horario establecido para tal efecto.

9. Evaluación:

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua.

a. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación según la normativa vigente señalan que:

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos[4].

b. Instrumentos de evaluación

Se valorarán como instrumentos de evaluación las siguientes actividades evaluables:

i. Lecturas/audiciones como prácticas lectivas

Las de los seleccionados tanto en los contenidos genéricos conforme a la programación, y la de la información que mejor les corresponda

ii. Portafolio

El portafolio deberá sintetizar todo el trabajo escrito del alumno fruto de las siguientes actividades:

- Profundización por escrito de los contenidos planteados en el programa. Para ello se llevará a cabo una labor de recogida de información: análisis, síntesis y gestión de la misma.
- Prácticas de investigación -como trabajo autónomo y en sesión lectiva- propuestas por el docente sobre textos, partituras, visionados o audiciones.

<u>Formato, extensión y plazos de entrega del portafolio.</u>

El portafolio deberá enviarse en **formato PDF con todos los contenidos programados en un mismo documento** (incluidas las prácticas) indicando en el nombre del documento; los apellidos y nombre del alumno, así como el grupo de clase. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos.

Se recomienda como extensión unas 1000 palabras por capítulo incluyendo obligatoriamente las fuentes fono-bibliográficas.

A la hora de citar e incluir las referencias bibliográficas se podrá emplear cualquiera de los diferentes estilos y normas internacionales, basta con **usar siempre el mismo estilo** para citar y referenciar todos los documentos del portafolio.

[4] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

Plazo de la 1ª entrega (alumnos con evaluación continua): Hasta el 12 de enero de 2023 Plazo de la 2ª entrega (alumnos con evaluación continua): Hasta el 9 de mayo de 2023

c. Criterios de calificación

i. Ponderación para la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre

Se utilizará como rúbrica de evaluación las competencias establecidas en la normativa vigente[5].

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80%.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases sobre los contenidos propuestos por el docente semanalmente (Actividad Acumulativa y No reevaluable).	**30%**
Pruebas y prácticas en sesión lectiva. (Actividad liberatoria y reevaluable).	**30%**
Portafolio. (Actividad liberatoria y reevaluable).	**40%**

ii. Ponderación para los alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre.

Actividad Evaluadora	Ponderación
<u>Opción 1:</u> Pruebas: Preguntas sobre el temario de la asignatura y/o texto/s o y/o audiciones propuesto/s por el docente en fecha convocada por la jefatura de estudios <u>Opción 2</u>: Entrega de portafolio en fecha convocada por la jefatura de estudios	**100%**

iii. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

No se da el caso.

Responsabilidad ética y Honestidad académica (contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades

[5] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109). Véase apartado 4.

fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

d. Matrículas de Honor

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos en todas y cada una de las actividades evaluables.

El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9,5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica, para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor (en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso).

Las matrículas de honor se deberán aprobar por el Departamento de Musicología e Investigación Musical.

10. Recursos y materiales didácticos

Además de las orientaciones fono-bibliográficas propuestas en clase para cada uno de los contenidos específicos, a continuación, se ofrece de modo meramente orientativo algunos títulos escritos o traducidos al castellano, que, salvo excepciones, gozan de frecuentes reediciones.
Se proponen a continuación las series más relevantes de **manuales básicos por épocas o estilos:**

- Margot Fassler, *La música en el Occidente medieval* (2020). Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial incluidos en la colección de *Historia de la Música Occidental en Contexto* (procedentes de ed. Norton, **tercera serie**, 7 vols.).
- Richard Hoppin, *La música Medieval* (2000). Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, **segunda serie**, 6 vols., con volúmenes complementarios de antologías de partituras).
- Gustave Reese, *La Música en la Edad Media* (1988). Trad. Esp. Ed. Alianza, , y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, **primera serie**, 6 vols).
- Giovanni Commotti, *Historia de la Música. 1. La Música en la cultura griega romana* (1977). Trad. Esp. Ed. Turner (y los demás volúmenes –12- procedentes de la Historia de la Música de la Sociedad Italiana de Musicología).
- Ismael Fernández de la Cuesta, *Historia de la Música Española. 1. Desde los orígenes hasta el Ars nova* (1983), Alianza Música (y los demás volúmenes -7- de la serie).
- Maricarmen Gómez Muntané, *Historia de la Música en España e Hispanoamérica. 1. De los orígenes hasta c. 1470* (2009), Ed. Fondo de Cultura Económica (y los demás volúmenes -8-, de la serie).

Como **diccionarios** de la música válidos para la Enseñanza Superior de Música se recomiendan:

- Sadie, Stanley (ed.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres, Macmillan, 2001[1981].
- Weiss, P./ Tarunskin, R. *Music in the Western World. A History in Documents*. New York, Schirmer, 1984.
- Casares, E., López-Calo, J., Fernández de la Cuesta, I., & González Peña, M. L. *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999.

Recursos web:

- Sociedad Española de Musicología. http://www.sedem.es/es/portada.asp
- Instituto Complutense de Ciencias Musicales. https://iccmu.es
- Base de datos. https://www.jstor.org
- Base de datos. https://dialnet.unirioja.es
- Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), sección de Música. https://www.imf.csic.es/index.php/imf-publicaciones/colecciones/publicaciones-coleccion-musica/monumentos-de-la-musica-espanola/26-publicaciones/356-mme-volumenes-publicados

MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Región de Murcia

GUÍA DOCENTE DE
Historia de la Música Culta Occidental V-VI

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Murcia, Julio de 2023

1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música
ESPECIALIDAD: Musicología
ASIGNATURA: Historia de la Música Culta Occidental V-VI
PROFESORA: Dra. Amparo Montoro Bermejo

Tipo	*Obligatoria*
Materia estatal	*Ampliación y Especialización*
Periodo de impartición	*Cuatrimestre I y II*
Créditos ECTS	3 + 3
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	2h
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e Investigación Musical

2. Presentación de la asignatura:

Se trata de una materia básica para la formación de todo titulado superior en la especialidad de Musicología. Tendrá como objetivo proporcionar al alumno una perspectiva desde el conocimiento humanístico, aunando distintas disciplinas o campos de estudios tales como la filología, la historia, la sociología o los estudios de arte. Todo ello desde un estudio crítico de las fuentes.

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013)

4. Competencias:

Dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se plantea un modelo educativo por competencias. A continuación, se detallan las establecidas en la normativa vigente[1].

4.1. Competencias Transversales

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y comunicación
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2. Competencias Generales de Grado

CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con un uso adecuado del vocabulario técnico y general.

[1] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

4.3. Competencias Específicas de la Especialidad de Musicología

CM1	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras, con la capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
CM2	Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica artística.
CM3	Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.
CM7	Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos periodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
CM8	Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la compresión de la obra musical.

5. Contenidos de la asignatura y temporalización[2]

El temario de la asignatura, está basado en los contenidos académicos establecidos por la normativa vigente: *Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social. La música del siglo XX. Últimas tendencias. La música española*[3].

El programa de este segundo curso de historia de la música culta occidental para la especialidad de Musicología, estará dedicado enteramente a la **música europea,** excluyendo los contenidos de música española, que ya han sido abordados de forma exclusiva durante el curso anterior. Los contenidos se han agrupado por bloques temáticos genéricos concretando en algunos casos de manera orientativa repertorios significativos. En las clases, se completarán los contenidos con textos, visionados y audiciones, aportados por docente/discentes. Para cumplir con las competencias atribuidas a esta asignatura, se tratarán especialmente los aspectos técnico musicales de las composiciones, sus interpretaciones prácticas y sus correspondientes marcos históricos, artísticos y socio-culturales.

Las prácticas lectivas, orales y escritas (aunque se puedan leer luego en clase), complementan el trabajo y se centran en el método de estudio, el análisis de partitura o el comentario de audición/texto.

[2] El departamento de Musicología tiene previsto la posibilidad de realizar un viaje de estudios como actividad extracurricular con una duración máxima de una semana, cuya fecha queda por determinar.
[3] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

El programa de clases previsto es el siguiente:

Primer Cuatrimestre (HMCO V)

1. La ópera en el S. XXI. *Doctor Atomic*, de John Adam
2. La música después de la II Guerra Mundial. *War Requiem,* de B. Britten
3. La música en el periodo de entreguerras. *Gebrauschsmusik* y la *ópera de los tres peniques*, de K.Weill
4. La modernidad musical y las primeras vanguardias en la época de la *Belle Epoque*. *Pellees y Melisandre*, de C. Debussy
5. Sinfonismo tardoromántico. *Así hablo Zaratrusta*, de R. Strauss
6. Música y ballet romántico*. El lago de los cisnes*, de Chaikovski
7. Teatro, *Ópera y drama* musical alemán: *El anillo del Nibelungo*, de R. Wagner
8. Música religiosa romántica. *Réquiem alemán,* de J. Brahms
9. Ópera italiana. *Rigoletto,* de La G. Verdi
10. La música en la época de Luis Felipe I de Orleans. /…

Segundo Cuatrimestre (HMCO VI)

11. La cultura musical en la era de Metternich. *Winterreise,* de F. Schubert
12. Música e Ilustración. *Le devin du village*, de J.J. Rousseau
13. Música barroca luterana. *Pasión según San Mateo,* de J.S. Bach
14. Londres en tiempos de Handel y Hogarth. *Coronation Anthems*, de G.F. Handel
15. En la Corte de Luis XIV*. El burgués gentilhombre,* de J.B. Lully
16. La temprana ópera barroca. *La favola de Orfeo,* de C. Monteverdi
17. Polifonía renacentista. M*issa L´homme arme super voces musicales,* de Josquin.
18. Tropo y polifonía. *Misa de Navidad* de la Escuela de Notre Dame
19. Canciones y danzas medievales*. Códex Buranus (Carmina Burana)*
20. Música en el teatro grecolatino. *Orestes,* de Eurípides

6. Agrupación del tiempo lectivo:

Sesiones introductorias del docente sobre los capítulos programados	14 (28 x 0.5h)
Exposición y debate sobre los temas y contextos que correspondan	14 (28 x 0.5h)
Comentarios de textos, partituras, audiciones o visionados	28 (28 x 1h)
Total de horas lectivas	**56 (28 x 2h)**

7. Volumen de trabajo:

Clases presenciales con audiciones, exposiciones y debates	56 (28 x 2h)
Trabajo autónomo. Preparación de clases (lectura de los capítulos señalados y actividades propuestas por el docente)	112 (28 x 4h)
Total de horas de trabajo del estudiante	**168 (28 x 3+3 ECTS)**

8. Metodología:

Para las sesiones lectivas se podrá combinar la realización de distintos tipos de actividades y prácticas de investigación evaluables, sobre comentarios de texto, partituras y/o audiciones relacionadas con los contenidos.

El Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto cambios importantes en las metodologías de enseñanza. Al enfoque clásico centrado en el aula y en la actividad del profesor se incluye ahora una enseñanza dirigida al aprendizaje por competencias a través de la actividad autónoma del estudiante, prestando especial atención a la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

El crédito europeo representa la cantidad de trabajo que un estudiante debe llevar a cabo para alcanzar los objetivos de su programa de formación establecidos a partir de las competencias profesionales antes citadas. Se plantea por tanto una metodología que incluye:

a. Clases teóricas-Prácticas

Recogida de información y lectura/audición previa, con debate en clase sobre los capítulos programados semanalmente y antes citados y los temas y contextos que les correspondan.

Aplicación de método crítico-dialéctico en los debates, exegético y hermenéutico en los textos, y en su caso del analítico-musical estético-estilístico en las partituras y audiciones, todo ello a partir de bases histórico-filológicas.

b. Experiencias formativas, registro del proceso de aprendizaje recogidos en el PORTAFOLIO.

El portafolio representa una opción metodológica coherente con las premisas planteadas en el EEES. La elaboración de un portafolio permitirá al estudiante la regulación de su propio proceso de aprendizaje y facilitará su seguimiento y revisión. Asimismo, se contará con la opción de portafolio electrónico con la posibilidad de compilar material multimedia promoviendo así el uso de las TIC. Esta metodología favorecerá el aprendizaje reflexivo y la adquisición de competencias por parte de los alumnos.

c. Tutorías académicas

Se realizará una atención individualizada, con orientaciones fono-bibliográficas en su caso (a través del correo de amparo.montoro@murciaeduca.es) y una labor tutorial para aquellos alumnos que lo soliciten respetando el horario establecido para tal efecto.

9. Evaluación:

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es la evaluación continua.

a. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación según la normativa vigente señalan que:

Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos[4].

b. Instrumentos de evaluación

Se valorarán como instrumentos de evaluación las siguientes actividades evaluables:

i. Lecturas/audiciones como prácticas lectivas

Las de los seleccionados tanto en los contenidos genéricos conforme a la programación, y la de la información que mejor les corresponda

ii. Portafolio

El portafolio deberá sintetizar todo el trabajo escrito del alumno fruto de las siguientes actividades:

- Profundización por escrito de los contenidos planteados en el programa. Para ello se llevará a cabo una labor de recogida de información: análisis, síntesis y gestión de la misma.
- Prácticas de investigación -como trabajo autónomo y en sesión lectiva- propuestas por el docente sobre textos, partituras, visionados o audiciones.

<u>Formato, extensión y plazos de entrega del portafolio.</u>

El portafolio deberá enviarse en **formato PDF con todos los contenidos programados en un mismo documento** (incluidas las prácticas) indicando en el nombre del documento; los apellidos y nombre del alumno, así como el grupo de clase. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos.

Se recomienda como extensión unas 1000 palabras por capítulo incluyendo obligatoriamente las fuentes fono-bibliográficas.

A la hora de citar e incluir las referencias bibliográficas se podrá emplear cualquiera de los diferentes estilos y normas internacionales, basta con **usar siempre el mismo estilo** para citar y referenciar todos los documentos del portafolio.

[4] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109).

Plazo de la 1ª entrega (alumnos con evaluación continua): Hasta el 12 de enero de 2023 Plazo de la 2ª entrega (alumnos con evaluación continua): Hasta el 9 de mayo de 2023

c. Criterios de calificación

i. Ponderación para la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre

Se utilizará como rúbrica de evaluación las competencias establecidas en la normativa vigente[5].

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria, siendo el porcentaje mínimo de asistencia el 80%.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Preguntas cortas orales desarrolladas en el debate de las clases sobre los contenidos propuestos por el docente semanalmente (Actividad Acumulativa y No reevaluable).	**30%**
Pruebas y prácticas en sesión lectiva. (Actividad liberatoria y reevaluable).	**30%**
Portafolio. (Actividad liberatoria y reevaluable).	**40%**

ii. Ponderación para los alumnos que renuncian o no pueden alcanzar la evaluación continua en la convocatoria de junio o septiembre.

Actividad Evaluadora	Ponderación
Opción 1: Pruebas: Preguntas sobre el temario de la asignatura y/o texto/s o y/o audiciones propuesto/s por el docente en fecha convocada por la jefatura de estudios Opción 2: Entrega de portafolio en fecha convocada por la jefatura de estudios	**100%**

iii. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

No se da el caso.

Responsabilidad ética y Honestidad académica (contenidos e inserción en la guía aprobados en la Reunión del departamento de fecha 18 de septiembre de 2017)

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades

[5] Resolución 25 de julio de 2013 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, (BORM, no189, p. 33109). Véase apartado 4.

fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.

A menos que los trabajos académicos sean explícitamente un proyecto de grupo, todo trabajo de clase deberá ser individual y original. Se debe citar adecuadamente la fuente de toda información en cualquier tarea escrita, ya sea una cita, paráfrasis, traducción, resumen, idea, concepto, estadística, imagen o cualquier otro elemento obtenido de una fuente que no sea su propio conocimiento. Se reconocerá a los autores a través de varios estilos de documentación que incluirán citas entre comillas, notas a pie de página o notas al final; una simple lista de libros y artículos al final de un ensayo no será suficiente. El plagio -no reconocer el crédito apropiado a una fuente y, por lo tanto, difundir el material o la idea de otra persona haciéndola pasar como propia- es un tipo de robo y engaño intelectual, y no puede tolerarse en un entorno académico. Vulnerar el principio de honestidad académica mediante el plagio podrá resultar en una calificación de suspenso tanto para la tarea como, en caso de ser un trabajo final, para la asignatura completa, y se informará a Jefatura de Estudios del fraude para que conste en el expediente personal.

d. Matrículas de Honor

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos en todas y cada una de las actividades evaluables.

El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9,5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica, para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor (en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso).

Las matrículas de honor se deberán aprobar por el Departamento de Musicología e Investigación Musical.

10. Recursos y materiales didácticos

Además de las orientaciones fono-bibliográficas propuestas en clase para cada uno de los contenidos específicos, a continuación, se ofrece de modo meramente orientativo algunos títulos escritos o traducidos al castellano, que, salvo excepciones, gozan de frecuentes reediciones.
Se proponen a continuación las series más relevantes de **manuales básicos por épocas o estilos:**

- Margot Fassler, *La música en el Occidente medieval* (2020). Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial incluidos en la colección de *Historia de la Música Occidental en Contexto* (procedentes de ed. Norton, **tercera serie**, 7 vols.).
- Richard Hoppin, *La música Medieval* (2000). Trad. Esp. Ed. Akal, y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, **segunda serie**, 6 vols., con volúmenes complementarios de antologías de partituras).
- Gustave Reese, *La Música en la Edad Media* (1988). Trad. Esp. Ed. Alianza, , y los demás de la misma editorial dedicados al resto de las etapas de la música culta occidental (procedentes de ed. Norton, **primera serie**, 6 vols).
- Giovanni Commotti, *Historia de la Música. 1. La Música en la cultura griega romana* (1977). Trad. Esp. Ed. Turner (y los demás volúmenes –12- procedentes de la Historia de la Música de la Sociedad Italiana de Musicología).
- Ismael Fernández de la Cuesta, *Historia de la Música Española. 1. Desde los orígenes hasta el Ars nova* (1983), Alianza Música (y los demás volúmenes -7- de la serie).
- Maricarmen Gómez Muntané, *Historia de la Música en España e Hispanoamérica. 1. De los orígenes hasta c. 1470* (2009), Ed. Fondo de Cultura Económica (y los demás volúmenes -8-, de la serie).

Como **diccionarios** de la música válidos para la Enseñanza Superior de Música se recomiendan:

- Sadie, Stanley (ed.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres, Macmillan, 2001[1981].
- Weiss, P./ Tarunskin, R. *Music in the Western World. A History in Documents*. New York, Schirmer, 1984.
- Casares, E., López-Calo, J., Fernández de la Cuesta, I., & González Peña, M. L. *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999.

Recursos web:

- Sociedad Española de Musicología. http://www.sedem.es/es/portada.asp
- Instituto Complutense de Ciencias Musicales. https://iccmu.es
- Base de datos. https://www.jstor.org
- Base de datos. https://dialnet.unirioja.es
- Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), sección de Música. https://www.imf.csic.es/index.php/imf-publicaciones/colecciones/publicaciones-coleccion-musica/monumentos-de-la-musica-espanola/26-publicaciones/356-mme-volumenes-publicados